REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AUTO NÚMERO 461

"Por el cual se aprueba la Póliza No. 75-44-101122016 que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros No. 027 de fecha 13/06/2022, suscrito entre SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS y Parques Nacionales Naturales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"

El Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Resolución No. 288 de diciembre de 2021, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, quien se encuentra debidamente facultado conforme a la Resolución N°005 de 07 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 388 de diciembre de 2021 de Parques Nacionales naturales de Colombia, en su artículo noveno, delega a los directores territoriales la aprobación de pólizas:

"Corresponde al Coordinador de Grupo de Gestión Contractual del Parques Nacionales Naturales la aprobación de pólizas, la expedición y suscripción de certificaciones relacionadas con la información requerida para el Registro Único de Proponentes, así como la totalidad de las certificaciones en las que conste el objeto, contratista, plazo y valor de los contratos celebrados por nivel central de PNN. En las Direcciones Territoriales corresponderá al Director (a) Territorial respectivo"

Que con fecha 13/06/2022 se suscribió el contrato de Suministros No. 027 entre SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS y Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de elementos y herramientas de ferretería necesarias para la realización de mantenimientos, gestión del vivero y actividades de siembra de restauración ecológica que se requieran para la vigencia 2022."*

Que, de conformidad con lo establecido en el contrato, el contratista constituyó a favor de la NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT 819.000.759-2 garantía de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros No. 027 de fecha 13/06/2022, por medio de la póliza No. 75-44-101122016, expedida en fecha 14/06/2022 por la Compañía Seguros del Estado S.A.

Que la póliza está ajustada a los requerimientos del contrato y que para la ejecución según el artículo 41 de la ley 80 de 1993 se requiere de la aprobación de la póliza.

En mérito de lo antes expuesto,

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Póliza No. 75-44-101122016 constituida en fecha 14/06/2022, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros No. 027 de fecha 13/06/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente auto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta, a en fecha 15/06/2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe

Revisó: Lixardo Enrique Ballesteros Cerchiaro

Proyectó: Luis Fernando Judex Silva